

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **13:00** horas del día **27 de julio del año 2026**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en **Boulevard Nuunita Nu Yoo No. 1227, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230, en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 y 49 numeral VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con lo que establece el Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en correlación con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1).- De conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, y una vez revisadas y

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

analizadas las propuestas técnicas de los licitantes, por parte del área técnica, representada por el funcionario **Dr. Edgar Rodríguez Villanueva, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud**, en términos del numeral 5.3.9 inciso b) de las POBALINES; con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, se obtuvo el siguiente resultado de evaluación técnica:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	SERVICIOS INTEGRADOS TECNOLÓGICOS DE LA SALUD MORGER, S.A DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
2	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REYNA MARÍA JIMÉNEZ JOSÉ	CUMPLE TECNICAMENTE
3	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE

Lo anterior conforme al siguiente dictamen Técnico:

LICITANTE: SERVICIOS INTEGRADOS TECNOLÓGICOS DE LA SALUD MORGER S.A. DE C. V.

PARTICIPANTE: Servicios Integrados Tecnológicos para la Salud Morger S.A. de C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		PRESENTADO SI NO										
2. Proposición técnica												
I. Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo 1 el cual forma parte de las bases.		SI										
2 a) Título y/o cédula profesional del médico responsable de la Unidad de Hemodiálisis con especialidad de en Nefrología.		SI										
b) Título y/o certificado de especialidad en nefrología o en su caso constancia de Institución reconocida que acredite haber recibido capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses del personal de enfermería responsable de las máquinas de hemodiálisis.		SI										
c) Los participantes deberá presentar escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:												
<table><tr><th>NORMAS OFICIALES</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>NOM 003-SSA3-2010</td><td>Para la práctica de Hemodiálisis.</td></tr><tr><td>NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002</td><td>Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo</td></tr><tr><td>NOM 010-SSA2-2010</td><td>Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.</td></tr><tr><td>NOM-004-SSA3-2012</td><td>Del expediente clínico</td></tr></table>		NORMAS OFICIALES	DESCRIPCIÓN	NOM 003-SSA3-2010	Para la práctica de Hemodiálisis.	NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo	NOM 010-SSA2-2010	Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.	NOM-004-SSA3-2012	Del expediente clínico	SI
NORMAS OFICIALES	DESCRIPCIÓN											
NOM 003-SSA3-2010	Para la práctica de Hemodiálisis.											
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo											
NOM 010-SSA2-2010	Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.											
NOM-004-SSA3-2012	Del expediente clínico											

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

d) El responsable de la unidad de hemodiálisis deberá ser un médico especialista en Nefrología, con certificado de especialización, cédula profesional.	SI
e) El personal de enfermería con especialidad en nefrología o personal profesional y técnico con capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de seis meses de enfermería deberá contar con al menos una enfermera por cada 3 (tres) máquinas de hemodiálisis	SI
Las instalaciones del proveedor deberán contar con las áreas descritas, en apego a la NOM-003-SSA3-2010 Norma Oficial Mexicana, para la práctica de la hemodiálisis:	SI
• Contar con una central de enfermeras con visibilidad de todos los pacientes.	
• Contar con área de aislamiento equipada destinada a pacientes con enfermedades infectocontagiosas como: el VIH-SIDA o Hepatitis, B o C.	
• Contar con un área de por lo menos 3 m2 por cada estación de hemodiálisis.	
• Toma o tanque portátil de oxígeno y aspirador de secreciones.	
• En caso de optar por el uso de tanque portátil de oxígeno y aspirador de secreciones, deberá de contar con 1 por cada 5 máquinas instaladas.	
• Contar con área de lavado, desinfección y esterilización de material de curación y médico-quirúrgico, en caso de no contar con material desechable.	
• Contar con un almacén de ropa limpia o de ropa desechable, de guarda de consumibles, área de intendencia, área conservación y mantenimiento. En el caso de utilizar ropa desechable no será necesario que cuente con Almacén de Ropa Sucia.	
• Cumplir con los criterios para la clasificación y especificaciones de manejo de los residuos Biológico-Infecciosos que se generen en los establecimientos, de conformidad con lo establecido en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.	
• Contar con cisterna o tinacos para la disponibilidad de agua suficiente de acuerdo a la capacidad instalada de atención para los días que dure la vigencia del contrato.	
• Cada paciente deberá recibir tres sesiones semanales con duración de 3 a 4 hrs. por sesión, o como lo prescriba el médico tratante.	
• Contar con el número de máquinas de hemodiálisis, de acuerdo a las necesidades de los Hospitales, asegurando al menos una máquina por cada 936 sesiones anuales, para la atención de cada uno de los pacientes, refiriendo el número de máquinas a ofertar. Apegándose al horario de servicio que será de las 7:00 a las 21:00 horas, de lunes a sábado; incluso días festivos.	



Delegación Estatal en Oaxaca
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa
EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO 01 AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

• Garantizar el equipo e insumos específicos para pacientes pediátricos en los lugares en donde se requiera la atención de este tipo de pacientes.	
• Apegarse al cumplimiento de la Norma 5000-001-003 en cuanto al respaldo y envío de la información de los pacientes del Instituto, al Expediente Clínico Electrónico.	
2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.	
a) Copia de la certificación emitida por parte del Consejo de Salubridad General, o constancia de trámite, de encontrarse en el supuesto indicado en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 07 de diciembre de 2009.	SI
b) En caso de que el licitante manifieste que el certificado antes señalado, se encuentra en proceso de certificación, deberá presentar documento, que así lo refiera.	N/A
c) Para las Unidades de Hemodiálisis que no cuenten con un año de antigüedad en la prestación del servicio, tendrán que presentar una carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que al cumplir el año de antigüedad iniciarán el trámite de certificación debiendo entregar copia de la solicitud en un plazo que no exceda de 30 días naturales, a la Delegación o UMAE en la que se encuentre ubicada.	N/A
d) Copia del seguro de responsabilidad civil.	SI
e) Copia simple de Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento.	SI
f) Copia simple de Aviso de Responsable Sanitario	SI
g) Documentación que ampare la especialidad del médico responsable.	SI
h) Documentación que ampare la preparación técnica del personal de enfermería	SI
i) Carta descriptiva de las máquinas de hemodiálisis con las que otorgarán los servicios, que especifique las características de las mismas, con su antigüedad efectiva, marca y modelo.	SI
j) Croquis de localización del establecimiento.	SI
k) Para la práctica de la hemodiálisis deberá contar con la Ley general de salud y sus reglamentos y NOM-003-SSA3-2010 Norma Oficial Mexicana.	SI
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI
Mosaico Fotográfico de los establecimientos donde otorgarán los servicios, donde se pueda visualizar de manera general el espacio donde se encuentra ubicadas las máquinas de hemodiálisis.	
	CUMPLE PARTIDA 1

Atentamente

Dr. Edgar Rodríguez Villanueva
Coordinador de prevención y atención a la salud.

22 de julio de 2026.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REYNA MARIA JIMÉNEZ JOSÉ



Delegación Estatal en Oaxaca
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa
EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO 01 AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PARTICIPANTE: Servicios Médicos y de Equipamiento S.A. de CV. En participación conjunta con Reyna Maria Jimenez José.

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO SI NO										
2. Proposición técnica											
1. Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo 1 el cual forma parte de las bases.	SI										
2 a) Título y/o cédula profesional del médico responsable de la Unidad de Hemodiálisis con especialidad de en Nefrología.	SI										
b) Título y/o certificado de especialidad en nefrología o en su caso constancia de Institución reconocida que acredite haber recibido capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses del personal de enfermería responsable de las máquinas de hemodiálisis.	SI										
c) Los participantes deberá presentar escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:	SI										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NORMAS OFICIALES</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-003-SSA3-2010</td><td>Para la práctica de Hemodiálisis.</td></tr> <tr> <td>NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002</td><td>Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos: Clasificación y especificaciones de manejo</td></tr> <tr> <td>NOM-010-SSA2-2010</td><td>Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.</td></tr> <tr> <td>NOM-004-SSA3-2012</td><td>Del expediente clínico</td></tr> </tbody> </table>	NORMAS OFICIALES	DESCRIPCIÓN	NOM-003-SSA3-2010	Para la práctica de Hemodiálisis.	NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos: Clasificación y especificaciones de manejo	NOM-010-SSA2-2010	Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.	NOM-004-SSA3-2012	Del expediente clínico	
NORMAS OFICIALES	DESCRIPCIÓN										
NOM-003-SSA3-2010	Para la práctica de Hemodiálisis.										
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos: Clasificación y especificaciones de manejo										
NOM-010-SSA2-2010	Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.										
NOM-004-SSA3-2012	Del expediente clínico										
d) El responsable de la unidad de hemodiálisis deberá ser un médico especialista en Nefrología, con certificado de especialización, cédula profesional.	SI										
e) El personal de enfermería con especialidad en nefrología o personal profesional y técnico con capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de seis meses de enfermería deberá contar con al menos una enfermera por cada 3 (tres) máquinas de hemodiálisis	SI										
Las instalaciones del proveedor deberán contar con las áreas descritas, en apego a la NOM-003-SSA3-2010 Norma Oficial Mexicana, para la práctica de la hemodiálisis:	SI										
- Contar con una central de enfermeras con visibilidad de todos los pacientes. - Contar con área de aislamiento equipada destinada a pacientes con enfermedades infectocontagiosas como: el VIH-SIDA o Hepatitis, B o C. - Contar con un área de por lo menos 3 m2 por cada estación de hemodiálisis. - Toma o tanque portátil de oxígeno y aspirador de secreciones. - En caso de optar por el uso de tanque portátil de oxígeno y aspirador de secreciones, deberá de contar con 1 por cada 5 máquinas instaladas. - Contar con área de lavado, desinfección y esterilización de material de curación y médico-quirúrgico, en caso de no contar con material desechable. - Contar con un almacén de ropa limpia o de ropa desechable, de guarda de consumibles, área de intendencia, área conservación y mantenimiento. En el caso de utilizar ropa desechable no será necesario que cuente con Almacén de Ropa Sucia. - Cumplir con los criterios para la clasificación y especificaciones de manejo de los residuos Biológico-Infecciosos que se generen en los establecimientos, de conformidad con lo establecido en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. - Contar con cisterna o tinacos para la disponibilidad de agua suficiente de acuerdo a la capacidad instalada de atención para los días que dure la vigencia del contrato. - Cada paciente deberá recibir tres sesiones semanales con duración de 3 a 4 hrs. por sesión, o como lo prescriba el médico tratante. - Contar con el número de máquinas de hemodiálisis, de acuerdo a las necesidades de los Hospitales, asegurando al menos una máquina por cada 936 sesiones anuales, para la atención de cada uno de los pacientes, refiriendo el número de máquinas a ofertar. Apegándose al horario de servicio que será de las 7:00 a las 21:00 horas, de lunes a sábado; incluso días festivos.											

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Delegación Estatal en Oaxaca Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO 01 AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
- Garantizar el equipo e insumos específicos para pacientes pediátricos en los lugares en donde se requiera la atención de este tipo de pacientes. - Apegarse al cumplimiento de la Norma 5000-001-003 en cuanto al respaldo y envío de la información de los pacientes del Instituto, al Expediente Clínico Electrónico.		
2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.		
a) Copia de la certificación emitida por parte del Consejo de Salubridad General, o constancia de trámite, de encontrarse en el supuesto indicado en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 07 de diciembre de 2009.		SI
b) En caso de que el licitante manifieste que el certificado antes señalado, se encuentra en proceso de certificación, deberá presentar documento, que así lo refiera.		N/A
c) Para las Unidades de Hemodiálisis que no cuenten con un año de antigüedad en la prestación del servicio, tendrán que presentar una carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que al cumplir el año de antigüedad iniciarán el trámite de certificación debiendo entregar copia de la solicitud en un plazo que no exceda de 30 días naturales, a la Delegación o UMAE en la que se encuentre ubicada.		N/A
d) Copia del seguro de responsabilidad civil.		SI
e) Copia simple de Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento.		SI
f) Copia simple de Aviso de Responsable Sanitario		SI
g) Documentación que ampare la especialidad del médico responsable.		SI
h) Documentación que ampare la preparación técnica del personal de enfermería		SI
i) Carta descriptiva de las máquinas de hemodiálisis con las que otorgarán los servicios, que especifique las características de las mismas, con su antigüedad efectiva, marca y modelo.		SI
j) Croquis de localización del establecimiento.		SI
k) Para la práctica de la hemodiálisis deberá contar con la Ley general de salud y sus reglamentos y NOM-003-SSA3-2010 Norma Oficial Mexicana.		SI
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.		
Mosaico Fotográfico de los establecimientos donde otorgarán los servicios, donde se pueda visualizar de manera general el espacio donde se encuentra ubicadas las máquinas de hemodiálisis.		SI
		CUMPLE PARTIDA 2

Atentamente

Dr. Edgar Rodríguez Villanueva
Coordinador de prevención y atención a la salud.

22 de julio de 2026.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Delegación Estatal en Oaxaca
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa
EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO 01 AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PARTICIPANTE: Servicios Médicos y de Equipamiento S.A. de CV.

DOCUMENTO SOLICITADO		PRESENTADO SI NO										
2. Proposición técnica												
I. Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo 1 el cual forma parte de las bases.		SI										
2 a) Título y/o cédula profesional del médico responsable de la Unidad de Hemodiálisis con especialidad de en Nefrología.		SI										
b) Título y/o certificado de especialidad en nefrología o en su caso constancia de Institución reconocida que acredite haber recibido capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses del personal de enfermería responsable de las máquinas de hemodiálisis.		SI										
c) Los participantes deberá presentar escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:		SI										
<table><tr><th>NORMAS OFICIALES</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>NOM-003-SSA3-2010</td><td>Para la práctica de Hemodiálisis.</td></tr><tr><td>NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002</td><td>Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo</td></tr><tr><td>NOM-010-SSA2-2010</td><td>Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.</td></tr><tr><td>NOM-004-SSA3-2012</td><td>Del expediente clínico</td></tr></table>			NORMAS OFICIALES	DESCRIPCIÓN	NOM-003-SSA3-2010	Para la práctica de Hemodiálisis.	NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo	NOM-010-SSA2-2010	Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.	NOM-004-SSA3-2012	Del expediente clínico
NORMAS OFICIALES	DESCRIPCIÓN											
NOM-003-SSA3-2010	Para la práctica de Hemodiálisis.											
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo											
NOM-010-SSA2-2010	Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.											
NOM-004-SSA3-2012	Del expediente clínico											
d) El responsable de la unidad de hemodiálisis deberá ser un médico especialista en Nefrología, con certificado de especialización, cédula profesional.												
e) El personal de enfermería con especialidad en nefrología o personal profesional y técnico con capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de seis meses de enfermería deberá contar con al menos una enfermera por cada 3 (tres) máquinas de hemodiálisis												
Las instalaciones del proveedor deberán contar con las áreas descritas, en apego a la NOM-003-SSA3-2010 Norma Oficial Mexicana, para la práctica de la hemodiálisis:												
• Contar con una central de enfermeras con visibilidad de todos los pacientes. • Contar con área de aislamiento equipada destinada a pacientes con enfermedades infectocontagiosas como: el VIH-SIDA o Hepatitis, B o C. • Contar con un área de por lo menos 3 m2 por cada estación de hemodiálisis. • Toma o tanque portátil de oxígeno y aspirador de secreciones. • En caso de optar por el uso de tanque portátil de oxígeno y aspirador de secreciones, deberá de contar con 1 por cada 5 máquinas instaladas. • Contar con área de lavado, desinfección y esterilización de material de curación y médico-quirúrgico, en caso de no contar con material desechable. • Contar con un almacén de ropa limpia o de ropa desechable, de guarda de consumibles, área de intendencia, área conservación y mantenimiento. En el caso de utilizar ropa desechable no será necesario que cuente con Almacén de Ropa Sucia. • Cumplir con los criterios para la clasificación y especificaciones de manejo de los residuos Biológico-Infecciosos que se generen en los establecimientos, de conformidad con lo establecido en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. • Contar con cisterna o tinacos para la disponibilidad de agua suficiente de acuerdo a la capacidad instalada de atención para los días que dure la vigencia del contrato. • Cada paciente deberá recibir tres sesiones semanales con duración de 3 a 4 hrs. por sesión, o como lo prescriba el médico tratante. • Contar con el número de máquinas de hemodiálisis, de acuerdo a las necesidades de los Hospitales, asegurando al menos una máquina por cada 936 sesiones anuales, para la atención de cada		SI										

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Delegación Estatal en Oaxaca
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa
EVALUACION TECNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO 01 AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

uno de los pacientes, refiriendo el número de máquinas a ofertar. Apegándose al horario de servicio que será de las 7:00 a las 21:00 horas, de lunes a sábado; incluso días festivos.	
• Garantizar el equipo e insumos específicos para pacientes pediátricos en los lugares en donde se requiera la atención de este tipo de pacientes.	
• Apegarse al cumplimiento de la Norma 5000-001-003 en cuanto al respaldo y envío de la información de los pacientes del Instituto, al Expediente Clínico Electrónico.	
2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.	
a) Copia de la certificación emitida por parte del Consejo de Salubridad General, o constancia de trámite, de encontrarse en el supuesto indicado en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 07 de diciembre de 2009.	SI
b) En caso de que el licitante manifieste que el certificado antes señalado, se encuentra en proceso de certificación, deberá presentar documento, que así lo refiera.	N/A
c) Para las Unidades de Hemodiálisis que no cuenten con un año de antigüedad en la prestación del servicio, tendrán que presentar una carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que al cumplir el año de antigüedad iniciarán el trámite de certificación debiendo entregar copia de la solicitud en un plazo que no exceda de 30 días naturales, a la Delegación o UMAE en la que se encuentre ubicada.	N/A
d) Copia del seguro de responsabilidad civil.	SI
e) Copia simple de Licencia Sanitaria y/o Aviso de Funcionamiento.	SI
f) Copia simple de Aviso de Responsable Sanitario	SI
g) Documentación que ampare la especialidad del médico responsable.	SI
h) Documentación que ampare la preparación técnica del personal de enfermería	SI
i) Carta descriptiva de las máquinas de hemodiálisis con las que otorgarán los servicios, que especifique las características de las mismas, con su antigüedad efectiva, marca y modelo.	SI
j) Croquis de localización del establecimiento.	SI
k) Para la práctica de la hemodiálisis deberá contar con la Ley general de salud y sus reglamentos y NOM-003-SSA3-2010 Norma Oficial Mexicana.	SI
2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	SI
Mosaico Fotográfico de los establecimientos donde otorgarán los servicios, donde se pueda visualizar de manera general el espacio donde se encuentra ubicadas las máquinas de hemodiálisis.	SI
	CUMPLE PARTIDA 3

Atentamente

Dr. Edgar Rodríguez Villanueva
Coordinador de prevención y atención a la salud.

22 de julio de 2026.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO S.A. DE C.V

EVALUACIÓN LEGAL

2.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, y habiendo concluido la evaluación técnica, se procedió a realizar la **Evaluación Legal** de las proposiciones recibidas para este proceso de licitación, llevada a cabo por el servidor público facultado para ello, el **Ing. Juan Alberto Torres Bautista**, Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios ,obteniéndose el siguiente resultado:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	SERVICIOS INTEGRADOS TECNOLÓGICOS DE LA SALUD MORGER, S.A DE C.V.	CUMPLE LEGALMENTE
2	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REYNA MARÍA JIMÉNEZ JOSÉ	CUMPLE LEGALMENTE
3	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE LEGALMENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- Esta convocante señala la partida que no resultó solvente en la propuesta del licitante, por tratarse de un **precio no aceptable**, lo anterior, en términos de lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción IV del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el artículo 99 inciso A del Reglamento de la Ley, el 4.41.1. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como lo establecido en el numeral 9.2 **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de las bases de la convocatoria que regula este proceso de contratación:

Partida	Unidad Médica	Cantidad de Pacientes	Localidad	Cantidad de Sesiones Mínimo	Cantidad de Sesiones máximas	Precio Aceptable	Servicios Integrados Tecnológicos de la salud Morger, S.A. de C.V.	% var
1	Hospital General de Zona No. 1	311	Oaxaca	7,560	18,900	\$ 2,045.63	\$ 2,100.00	12.92%

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 47 primer párrafo, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 del Reglamento de la Ley y conforme al criterio de evaluación de las proposiciones establecidos en las bases de la convocatoria, en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la **evaluación económica**, la cual fue llevada a cabo por los servidores públicos facultados de acuerdo a lo que establece el numeral **5.3.10 inciso b)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y el **numeral 9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS de las bases de la convocatoria el Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Ing. Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, se da a conocer los nombre del licitante a quienes se le Adjudicará el **CONTRATO**, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE: SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON REYNA MARÍA JIMÉNEZ JOSÉ

AV. PINO SUAREZ 2027, COLONIA LAS HACIENDAS, ALCALDIA METEPEC, C.P. 52140, EDO. DE MÉXICO

CALLE NICOLAS BRAVO SIN NUMERO, HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, C.P. 70013, OAXACA.

Partida	Concepto	Localidad	Sesiones Mínimo	Sesiones Máximo	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
2	Hospital General de Zona No 2	Salina Cruz	3,120	7,800	2,098.25	\$6,546,540.00	\$16,366,350.00
SUBTOTAL						\$6,546,540.00	\$16,366,350.00
IVA						\$1,047,446.40	\$2,618,616.00
TOTAL						\$7,593,986.40	\$18,984,966.00

El **importe mínimo** del contrato es de **\$6,546,540.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS.**

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El importe máximo del contrato es de \$16,366,350.00 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS.

En términos del art. 129 del Reglamento del al LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato: **050GYR013N13126-001-00**

El objeto es: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

El monto del contrato: **\$16,366,350.00 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS.**

La fecha de firma del contrato: **17 de agosto de 2026**

Vigencia del contrato: **A partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2026**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de: **\$1,636,635.00**

Fianza: **Indivisible.**

LICITANTE: SERVICIOS MÉDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V

AV. PINO SUAREZ 2027, COLONIA LAS HACIENDAS, ALCALDIA METEPEC, C.P. 52140, EDO. DE MÉXICO

Partida	Concepto	Localidad	Sesiones Mínimo	Sesiones Máximo	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
3	Hospital General de Zona No 3	Tuxtepec	3,600	9,000	2,098.25	\$7,553,700.00	\$18,884,250.00
SUBTOTAL						\$7,553,700.00	\$18,884,250.00
IVA						\$1,208,592.00	\$3,021,480.00
TOTAL						\$8,762,292.00	\$21,905,730.00

El importe mínimo del contrato es de \$7,553,700.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El importe máximo del contrato es de \$18,884,250.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS.

En términos del art. 129 del Reglamento del al LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato: **050GYR013N13126-002-00**

El objeto es: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

El monto del contrato: **\$18,884,250.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS.**

La fecha de firma del contrato: **17 de agosto de 2026**

Vigencia del contrato: **A partir del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2026**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de: **\$1,888,425.00**

Fianza: **Indivisible.**

Se informa a los licitantes que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 del Reglamento, que a la letra dice:

Artículo 49. De la LAASSP

(...)

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo

Artículo 129 Del RLAASSP

(...)

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente a de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda.

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:

- PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
2. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
3. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
5. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
6. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
7. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA, DEL SAT E INFONAVIT.

PERSONAS FISICAS

1. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
2. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
4. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

5. PARA TODOS LOS MONTOS EL PARTICIPANTE DEBERÁ REMITIR LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DEL IMSS E INFONAVIT.
6. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
7. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ASIGNADO AUTORIZA AL INSTITUTO, PARA EFECTOS DE PAGO VERIFICAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL SAT, IMSS E INFONAVIT

5. Esta convocante informa **las partidas que resultaron desiertas** por tratarse de desechamiento, por precio no aceptable, la cual es:

PARTIDA	NOMBRE DEL HOSPITAL	LOCALIDAD	SESIONES MÍNIMO	SESIONES MÁXIMO
1	Hospital General de Zona No. 1	Oaxaca	7,560	18,900

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal COMPRAS MX, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de COMPRAS MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPMSS), con el propósito de establecer unacultura de ética, de integridad, prevención y combate a la Corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica de integridad del imss 2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica%20de%20integridad%20del%20imss%202024.pdf), de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	3	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	2	67%
PARTIDAS DESIERTAS	1	33%

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 para la Contratación del servicio de hemodiálisis externa para el período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2026**, siendo las 15:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-131-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EXTERNA PARA EL PERÍODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. Claudia Elena Barragán Ávila	Supervisor de Proyectos E2